



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 62 subsiguiente a la interpelación N.º 111, relativa a línea a seguir en el funcionamiento del servicio complementario de comedor escolar en los centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4200-0062]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto tercero del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la moción N.º 62, subsiguiente a la interpelación N.º 101, relativa a la línea a seguir en el funcionamiento del servicio complementario de comedor escolar en los centros públicos no universitarios, dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa. Tiene en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

La semana pasada nos exponía los problemas e indirectamente las propuestas de mejora que tenemos en los comedores escolares en nuestra Comunidad.

Y es que como vimos, la situación por la que pasa la gestión del servicio de comedor es incoherente con los principios que este Gobierno mantiene de calidad alimentaria y potenciación del mercado de proximidad. Criterios que comparto, pero que desconozco cuáles son los motivos para su no puesta en práctica.

Como les mostré, Señorías, las sucesivas modificaciones llevadas a cabo de la Orden 37/2012, del 15 de mayo, que regula el funcionamiento del servicio complementario del comedor escolar en los centros públicos no universitarios, dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, han sustituido la autonomía de gestión de los centros, por lo que podríamos llamar la elección sin opción.

Pues se les atribuyen las competencias a los centros de que ellos mismos sean quienes gestionen el servicio de comedor. Y al mismo tiempo, se les marca una línea de cuáles deben ser los criterios hasta el punto de que la innovación socio-empresarial está vetada, en un alarde de creatividad.

Con un corsé como el que supone la Orden 37/2012 y un acuerdo-marco prorrogado porque sí, sin tener en cuenta las máximas abanderadas por este Gobierno, las promesas presupuestarias y muchísimo menos las resoluciones aprobadas por este Parlamento, en el que se circunscriben criterios generales para la contratación de dos tipos únicos de servicio. Recuerdo que era in situ, o de catering.

Con unas infraestructuras infrautilizadas, se les dice a los colegios: que se enfrenten a un mercado que se basa a reducir costes para aumentar sus beneficios y solucionen una empresa que cumpla con los criterios que cualquier padre o madre quiere para sus hijos. Que tengan lo mejor, que les den a sus hijas y a sus hijos el mejor alimento. Porque como bien decimos, están creciendo.

Y todo eso, Señorías, los centros escolares deben hacerlo con la única herramienta que el Gobierno les da. Un acuerdo-marco que les guía de lo que pueden y no les pueden pedir a esas empresas, de lo que consideran razonable y de lo que no. Y que en ningún lado se otorga una especial protección a las comidas que nuestros niños tienen que comer, que estén elaboradas en las mejores condiciones: sanitarias, sociales o a través de un precio justo.

Señorías, no es razonable que se esté cuidando en nuestra tierra y se esté poniendo más atención a lo que comen la ganadería ecológica que a lo que comen nuestros hijos.

Creo que no es necesario mencionar que la innovación empresarial de este Gobierno, no pasa por sus mejores momentos. Y que vetar posibles modos colaborativos de la sociedad, las empresas y las entidades públicas, no es la mejor manera de activar el empleo, la iniciativa empresarial y por ende, la economía de Cantabria.

Por eso consideramos necesario tirar las lentes que nos enfocan en exclusiva para una opción o para la otra. Y generar espacio para posibilidades colaborativas que crean trabajo y riqueza a partir de poner en valor lo que tenemos, que es mucho y muy bueno. Y que se está absolutamente desaprovechando.



Unos productos de primerísima calidad y la posibilidad de realizar un servicio por personas deseosas de trabajar y de emprender. Todo ello, sin especificar los amplios beneficios ecológicos que supondría para nuestra tierra que la producción se realizara aquí, en casa, en Cantabria.

Nuestras propuestas van encaminadas a que el Gobierno de Cantabria se convierta en garante de esos criterios que mencionábamos de proximidad y de consumo sostenible y por ello pedimos crear un marco normativo realmente activador de la economía social a través de la Orden 37/2012 de 15 de mayo que regula el funcionamiento del servicio complementario del comedor escolar, de manera que se potencie la creación de proyectos socio-empresariales que den respuesta a las necesidades del servicio de comedor. Y no se avoque a contratar a un tipo de servicio determinado que en la mayoría de las situaciones no se realiza en Cantabria.

¿Saben ustedes, Señorías, que porcentajes de comidas totales en los comedores escolares se sirven en Cantabria por empresas radicadas fuera de nuestra tierra? Les daré algunos nombres: Serunió, Alprinsa, Gasca, Mediterránea, Cleme, Aramar, Comby, Eurores, Gastronomía Vasca, Irco, Tamar y un sinfín de ellas, todas de fuera de Cantabria. Las de aquí son pequeñitas y dan de comer a pocos centros y a pocos alumnos, pero con productos de aquí.

Segundo, la elaboración de un acuerdo marco que regule las condiciones generales en las que se debe prestar el servicio de comedor no universitario y tiene que contemplar la regulación diferenciada de las condiciones solicitadas al licitador según cada una de las modalidades de la gestión del comedor, pues si queremos potenciar la creación de un nuevo sector socio-empresarial, no podemos exigir las mismas condiciones. Pedimos ser cuidadosos y examinar con amplitud de miras cada una de las acciones por separado; establecer las necesidades de acreditación del origen de los productos presentados exigiendo que el 60 por ciento respondan a los criterios de proximidad con el compromiso de aumentar paulatinamente este porcentaje.

No pedimos la luna con esto Señorías, sólo como decía anteriormente, que el Gobierno sea el garante de lo que se hace en Cantabria, que sea quien potencie la actividad agrícola, ganadera, agroalimentaria y hostelera y para ello hay que establecer los mecanismos que sean necesarios para realizar ese ajuste y la exigencia de acreditación de productos de proximidad es uno de ellos.

No podemos seguir lanzando proclamas, Señorías, a propósito de lo que la ciudadanía de Cantabria debe hacer con su dinero, donde tienen que comprar, que responsabilidad social corporativa deben de apoyar, pero que desde la administración pública ser inmunes a estos consejos. Y que por la crisis terminemos pagando verdaderas barbaridades irrespetuosas con nuestra tierra y con nuestra gente.

Pedimos establecer unos criterios de adjudicación de ponderación superior, que son: uno, la utilización de productos ecológicos y de producción sostenible.

Dos, la utilización de productos de proximidad.

Tres, la presentación de un plan para el no despilfarro de alimentos y gestión de los residuos.

Cuatro, la contratación por parte de la empresa licitadora de personas en situación de exclusión social, con especial atención a mujeres, personas con diversidad funcional, víctimas de violencia, parados de larga duración, jóvenes en riesgo de exclusión social, etc.

Y quinto, la existencia en la empresa licitadora de un plan de conciliación que permita el desarrollo profesional, personal y familiar de sus trabajadores y trabajadoras.

Porque creemos que el camino se hace al andar, y es hora de que el poder público de Cantabria, el Gobierno en su sentido más general, las Consejerías desde sus respectivos ámbitos de actuación o cualquier empresa vinculada a la administración pública, cuente con estos principios como rectores en su actividad diaria y que solo a través del movimiento que ejerce la gran maquinaria de lo público, solo a través de un movimiento consciente que cree modelo, ejemplo y seguimiento podemos alcanzar las cuotas de responsabilidad y economía marcadas.

Respecto a la proposición, a la enmienda que se ha presentado a mi Grupo, la verdad Señorías, es que me gustaría que me convencieran de porqué hay que retirar el punto número tres de esta enmienda, que me expliquen porque la Consejería de Sanidad no tiene que tener una partida presupuestaria para que nuestros enfermos no cuenten con una alimentación de máxima calidad, como la que dan los productos de Cantabria?

Me gustaría también que me explique también, por qué la Consejería de Educación no apueste en la educación por la soberanía alimentaria, y para eso se necesita partida presupuestaria.

Me gustaría que la Consejería, que no está ahora el Consejero, de industria, Comercio y Consumo, no tenga una partida para apostar por nuestros productos en el comercio y en los negocios, en el consumo en general y en la industria.



Y me gustaría, porque es la Consejería de Innovación y Medio Ambiente, tampoco tenga una partida específica para apostar por nuestros productos ecológicos.

Señorías, como os he dicho ya en muchísimas ocasiones, la soberanía alimentaria no es un capricho, es un estilo de vida y la soberanía alimentaria es respetar nuestros productos, es respetar nuestra gente y así me gustaría que me explicéis por qué no queréis que la soberanía alimentaria y los productos de proximidad, este Gobierno no apueste por ellos de manera absolutamente transversal, que es lo que llevamos pidiendo desde hace mucho tiempo.

Y por cierto, que lo aprobasteis el año pasado por unanimidad, esto mismo del punto 3, en una PNL.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar tiene la palabra D. Víctor Casal, del Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda de supresión.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

Pues desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado una enmienda de supresión al tercer párrafo de la moción, porque consideramos que no tiene ningún tipo de cabida el introducir ese apéndice en esta moción.

Si estamos hablando de comedores escolares, hablemos de comedores escolares. Si queremos mejorar el funcionamiento del servicio, hablemos de cómo mejorar el funcionamiento del servicio; pero desde luego introducir una cuña sobre partidas presupuestarias en otras Consejerías poco o nada aporta a los comedores escolares. Por ello pedimos su supresión.

Desde luego, obviando este *ítem* secundario y centrándonos en los propios comedores escolares, esto es en los puntos 1 y 2 de su moción, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo que podrían tratarse.

De hecho, el primero de los puntos es exactamente lo que ya está haciendo la Consejería. Desde la Consejería no se fomenta ninguna de las cinco modalidades de servicios de comedor, sino que se ofrecen a los centros y son estos los que optan por la que más se adecua a sus necesidades.

El Consejero les expuso el pasado lunes algunos ejemplos de centros que no optan por modalidades que siempre centran el debate y que son las de las empresas de catering.

Les habló de colegios que colaboran con ONG para la obtención de alimentos y que las cocinan ellos mismos. Y les habló también de algunos colegios que acuden a comer al bar del pueblo.

Por tanto, que diga el enunciado que no es la Consejería la que decide sobre unos u otros, sino que son los propios centros los que deciden, según sus capacidades, por cual de las modalidades optan.

El segundo punto de la moción, que inste a elaborar a un acuerdo marco que regule las condiciones generales, en las que se debe presentar el servicio de comedor no nos parece mal. Es más según lo que nos ha trasladado la Consejería, entra dentro de sus planes, con lo que no habría mayor problema en aceptarla.

Además los requisitos de adjudicación que se proponen, tales como la utilización de productos ecológicos o de producción sostenible, la utilización de productos de proximidad, un plan de no despilfarro de alimentos, la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social y la elaboración de un plan de conciliación nos parecen adecuados.

Eso sí, como no podía ser de otra manera, este nuevo acuerdo marco deberá ser lo suficientemente sensible para no restar ni un ápice de la libertad de elección a los centros, que en definitiva y tal y como están haciendo ahora, son los responsables de decidir la modalidad que mejor se adecua a sus necesidades.

Este reconocimiento de la autonomía de los centros es un valor en sí mismo. Una muestra de confianza en su responsabilidad, en su capacidad de organización, en su actitud para determinar sus necesidades e intereses.

Resultaría, por tanto, poco razonable dar marcha atrás en este camino, cuando todos los elementos que permiten señalar que los centros ha ejercitado bien, con sabiduría esta función.

Siendo los colegios los encargados de seleccionar a la empresa, que les presente el servicio, el acuerdo marco tiene por objeto comprobar que las empresas que pretenden prestar el servicio son solventes técnica y financieramente, nada más.



Por eso les pido documentación acreditativa de los trabajos realizados en los tres años anteriores, pero el criterio para aceptar la participación de una empresa en el proceso de homologación es haber realizado servicios de restauración colectiva al menos en los dos últimos años o cursos académicos.

Es de sobra conocida la preocupación de las familias acerca de la correcta prestación del servicio de comedor, su deseo de que la alimentación de sus hijos en el colegio sea la adecuada y sea equilibrada, que menos que exigir a las empresas que van a prestar el servicio de dos años experiencia, no resultaría prudente poner el servicio en manos de una empresa que ni siquiera pueda acreditar una experiencia mínima.

Acreditada esta solvencia mínima los diversos criterios establecidos para determinar si las empresas obtienen o no la homologación tienen en cuenta diversos aspectos comunes a todos los centros, la programación de menús, la organización de servicios, los programas de atención educativa, la coordinación con el colegio, las medidas contra la obesidad infantil, los tiempos de servicio, la formación de personal, estos son criterios objetivos de la valoración a alcanzar una puntuación mínima y ser homologadas.

El único requisito insoslayable es tener dos años de experiencia. La decisión de limitar al máximo la exigencia de requisitos en el proceso de homologación de empresas no tiene más objetivo que dar a cada colegio la capacidad individual de fijar por sí mismo los criterios de selección de la concreta empresa que les ha de prestar el servicio, de hecho cada colegio en el uso de esa libertad ha fijado criterios adaptados a sus necesidades, sus expectativas y ha seleccionado la empresa que mejor se ha ajustado a ellos.

El volumen de restricciones de contratos es tan pequeño en los ya tres años de funcionamiento del sistema que permite pensar que el sistema está funcionando satisfactoriamente. Por ello y para finalizar esperamos que se acepte nuestra enmienda, la que consideramos el párrafo desubicado y apoyamos la elaboración de un nuevo acuerdo marco, pero como decía consensuado y respetando la autonomía de los centros educativos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, buenas tardes. Sr. Blanco no es la primera vez que nos trae usted este asunto al Parlamento, si recuerda que creo que usted lo ha comentado ya con anterioridad nos trajo una proposición similar que respaldamos todos los Grupos.

De todas formas es lógico que vuelva a traer hoy aquí este asunto, con ello comprobamos en directo su coherencia a nivel nacional con las actuaciones de su Partido. Mire en el Congreso de los Diputados durante el debate de la moción de censura el líder de su Partido después de divagar durante horas solamente fue capaz de poner sobre la mesa 11 medidas concretas, de las cuales siete de ellas, ya están o aprobadas o en periodo de tramitación, mostrando la evidencia de que o bien no se trabajó bien se han agotado las ideas en su partido Sr. Blanco, me temo que estamos en la misma situación.

Hoy está haciendo usted aquí lo mismo, no solamente nos trae una moción muy similar a otra que aprobamos toda la Cámara por unanimidad con lo cual el debate al respecto comienza a ser estéril la verdad, sino por el hecho de nosotros desde Ciudadanos para que vea que también creemos en lo que usted propone hoy aquí en el punto número 10 del acuerdo con el Gobierno en lo concerniente a la Consejería de Medio Rural, acordamos elaborar y poner en marcha programas de consumo de proximidad, apreciará su Señoría un concepto un poco más amplio que el que usted propone, ahora le explicaré porqué.

Como sabrá usted desde Ciudadanos estamos manteniendo contactos y reuniones con el Gobierno para realizar un seguimiento del cumplimiento del acuerdo, no queremos que nos pase como a ustedes que está cumplido al 80 por ciento y salen un mes después diciendo que no había cumplido nada.

Como es normal a estas alturas, algún punto que se ha cumplido, otros que no y otros que como éste en camino, se está cumpliendo.

Mire nos encontramos con que la Consejería de Medio Rural en colaboración con la Dirección General de Educación se les están dando indicaciones a los centros escolares sobre las bondades del consumo de proximidad para que lo consideren dentro de la autonomía que tienen con respecto al servicio comedor tal y como le acaba de señalar el Sr. Casal hace un momento.



También se ha contactado con la Fundación Valdecilla, existiendo el contratiempo de que los contratos de catering ya están adjudicados por lo que hasta que no se adjudiquen nuevamente no se podrá intervenir.

Se están preparando también proyectos para realizar en los centros escolares para propiciar el acercamiento a los productores escolares y los alumnos.

Y ahora mismo, está habiendo reuniones con las asociaciones *slow foot* Cantabria y Mensa Cívica con el objetivo de trabajar en la puesta en marcha de un proyecto de restauración colectiva en el que se fomente el consumo kilómetro cero, tanto en los centros escolares como para posteriormente extenderlo a los centros sanitarios, por eso le comentaba que esto es bastante más amplio.

Creo que a esto es a lo que se refería usted cuando hablaba de la creación de un nuevo acuerdo marco, se está haciendo ahora mismo.

Sr. Blanco, creo que estas acciones promovidas por Ciudadanos van en el sentido de lo que usted propone hoy en esta moción, que sinceramente creo que se podía haber ahorrado.

Evidentemente todavía no tenemos los resultados apetecidos pero lo cierto es que nos parece que se está avanzando en la dirección correcta, le puedo asegurar que seguiremos vigilantes para ello no cambie.

De todas formas Sr. Blanco, hay un punto en su moción, punto número tres que no consideramos acertado, nos alegramos que haya habido una enmienda. Estoy hablando del punto N.º 3, desde Ciudadanos consideramos que para conseguir el objetivo buscado no hay por qué gastar dinero sin control, que parece ser lo que propone usted en ocho Consejerías sin coordinación ninguna.

Sinceramente creemos que no es cuestión tanto de dinero como de una correcta planificación convenientemente coordinada. Por eso cuando estuvimos negociando con el Gobierno hablamos de este asunto solamente en una consejería, para que ella se encargara de coordinar las actuaciones con el resto de las Consejerías. Y entendemos que el lugar correcto, la Consejería correcta para ella es la Consejería del Sr. Oria, ya que es la encargada de apoyar a la pequeña industria transformadora o directamente a los productores, que son quienes proporcionan la materia prima, esos son los que usted dice defender.

He de decirle que el que las diferentes Consejerías apuesten por productos de proximidad no implica que deban de tener una partida adicional a las que ya tienen para ello, no significa que tengan que tener partidas extras sin un contenido específico.

Gastar por gastar, Sr. Blanco no tiene sentido. Si mantiene usted este punto y no admite la enmienda del Partido socialista, tendremos que abstenernos.

Buenas tardes.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.ª María Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar quiero felicitar al Colegio de Educación Infantil y de Primaria Cisneros que ha sido ganador de la quinta edición del premio College Activo de Atresmedia. Y entre una de las muchas cosas porque le han dado el premio es precisamente por el comedor.

Y como decía el otro día el Consejero da gusto, llevamos unas semanas que se habla muchísimo de educación en esta Cámara, Consejero esto es muy importante se ve que la educación es un tema prioritario para todos.

Bien, en nuestro Grupo el Partido Regionalista compartimos la idea de ver el comedor como un aula más, sobre todo en primaria no como una medida de conciliación familiar sino educativa, que ese espacio sirva para que aprendan los niños a alimentarse bien y que los comedores puedan ser herramientas de actividad educativa, fomentando la socialización y los valores.

Dicho esto Sr. Diputado, presenta usted una moción que dice que a realizar antes de 2018 las modificaciones oportunas en la Orden ECD 37/2012 de 15 de mayo, con el objeto de que se regulen y fomenten todas las modalidades de gestión de servicio de comedor.



Totalmente de acuerdo con ello si mejora la Orden pero creemos que ya se está haciendo, porque si mal no recuerdo esta Orden tenía cinco modalidades y lo que se hizo en el 2014 y no era precisamente esta Consejería era la anterior, se hizo un acuerdo marco que estaban de acuerdo todas las partes, de hecho si se siguió es porque funcionaba bien y no había queja de ella, y se hizo el acuerdo marco de las dos primeras modalidades, para regular la contratación porque eran las únicas que intervenían en la ejecución del contrato porque en las otras tres modalidades por sus propias características no tenía sentido un procedimiento de contratación.

Lo que no quiere decir es que no se fomenten o regulen, de hecho hay centros que las emplean y desde la Consejería se lo permiten como no podría ser de otra manera.

En el segundo punto, propone usted la elaboración de un nuevo acuerdo marco. Desde nuestro Grupo consideramos que si incluimos cualquier criterio en el acuerdo marco cercenamos las posibilidades de los colegios de establecer sus propios criterios, que están siempre adecuados a las necesidades singulares.

Para nosotros, para el Grupo Regionalista, el nuevo acuerdo marco deberá respetar la autonomía de los centros docentes, que puedan elegir a la empresa que les preste servicio, que tengan libertad para decidir en función de sus características a través de su consejo escolar, por eso estamos de acuerdo en hacer un nuevo acuerdo marco, porque hasta ahora los centros tienen autonomía para que actúen según sus necesidades e intereses, con lo cual vemos bien que se haga un nuevo acuerdo marco siempre que se mejore y que se tenga la autonomía de los centros, que sean ellos los que se encarguen de seleccionar a la empresa que les preste servicio, ya que ellos conocen mejor que nadie sus necesidades y sus características.

Ahora bien también nos parece bien por otro lado lo que hace la Consejería, mirar que las empresas sean solventes y que garanticen unos requisitos mínimos, porque cualquier empresa tiene que cumplirlo para poder participar en los comedores escolares, sobre todo en los comedores escolares que como bien usted ha dicho todos estamos preocupados porque nuestros niños coman bien y que tengan unos alimentos saludables.

Entonces, lo que hace, digo la Consejería es comprobar que durante dos años han realizado servicios de restauración colectiva y que no haya habido queja y que tengan un buen curriculum, por decirlo de otra manera. O sea, que éste es un requisito que desde nuestro Grupo lo vemos bien. Que sea insoslayable, un mínimo de experiencia de dos años.

Bueno, y después que han acreditado esto, los centros introducen los criterios siempre adaptados a sus necesidades y expectativas. Y seleccionan a la empresa que mejor se ajuste a sus intereses. Y después ellos mismos, a la hora de elegir, saben si sus alumnos tienen enfermedades y demás. Y los menús siempre se tienen que adaptar a esta situación; celíacos, diabéticos, etc., etc.

Porque después hay otros aspectos que son siempre comunes; programación de menús, organización servicios, medidas contra la obesidad infantil. Son cosas valorables que cada centro las puede valorar.

Y como decía el Portavoz Socialista, yo creo que los comedores funcionan bien. Porque hay muy pocas quejas y hay muy pocas rescisiones de contratos. Yo he tenido la oportunidad de hablar con directores de centros y están contentos con las empresas que les están dando el servicio del catering. Habrá algunos que no -no me ponga esa cara- que puede ser que sí. Entonces, en ese punto.

Respecto al punto b), sobre los criterios de proximidad. Pues está muy bien. Cuando más... Pero para nosotros, no debe ser en exclusiva. Porque dése cuenta que nosotros estamos rodeados de otras regiones y nosotros vendemos productos a otras regiones. A no ser que se refiera usted a lo local, local, a lo cercano; que creo que eso se hace en los colegios rurales y en algunos lugares.

Y después en cuanto al apartado c), los criterios de ponderación; utilización de productos ecológicos o de producción sostenible. En la intervención del pasado 2 de mayo de 2016, que también la hizo usted, recuerdo que el Sr. Fernández de mi Grupo, dijo: que somos partidarios de fomentar el consumo de proximidad, respetuoso con el medio ambiente, equitativo y justo con los productos, apoyando lo que se ha venido a llamar: circuitos cortos de circulación... De comercialización -perdón-. Que esto es algo que dice el comité de regiones de la Unión Europea. Y me consta que hay centros que están en esta línea.

Hay centros que van a comprar los productos, o que hacen su propia cocina, o los colegios rurales, o algunos de las ONG.

Y después con respecto a lo que dice usted: presentación de un plan contra el despilfarro. A mí, me parece que no existe tal despilfarro. Por la mañana, los directores de los colegios llaman a la empresa y le dicen: tráigame hoy tantos menús... O sea, que se adaptan a los niños que hay. Incluso algunas veces se han quedado cortos y se ha quedado



alguno más porque la madre ha tenido que ir a algún sitio... Y no tienen ese menú, tienen que llamar corriendo. O sea, que yo creo que no hay tanto despilfarro.

Y después habla también usted: que por parte de la empresa licitadora, que se contraten personas en situación de exclusión social...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Noceda...

LA SRA. NOCEDA LLANO: Termino, Sra. Presidenta.

Totalmente de acuerdo. Totalmente de acuerdo. Pero eso, exigirle desde las Consejerías a las empresas que tienen que contratar a este tipo de gente. Y después que puedan conciliar.

Con lo cual, pues sí, todo lo que sea mejorable, totalmente de acuerdo. Vamos a apoyar su moción, siempre y cuando como le han dicho los que me han precedido que quite ese punto 3, porque estamos hablando de comedores, no algo que competía a todas las Consejerías.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Presidenta.

De esta proposición no de ley, yo creo que hay una buena parte de ella que no deberíamos estar debatiendo hoy. Puesto que ya son cuestiones sustanciadas, incluso aprobadas por unanimidad en algunos otros plenos.

Así por ejemplo, del punto 2 de su proposición no de ley, hablamos de establecer la necesidad de la acreditación de origen de los productos presentados, exigiendo que el 60 por ciento respondan a criterios de proximidad. No se nos olvide. Establecer como criterios de adjudicación, de ponderación superior, la utilización de productos ecológicos o de producción sostenible. La utilización de productos de proximidad, repiten; la presentación de un Plan para el no despilfarro de alimentos y gestión de residuos; o la contratación, por parte de la empresa licitadora, de personas en situación de exclusión social. O la existencia de la empresa licitadora de un plan de conciliación que permita el desarrollo profesional, personal y familiar de sus trabajadoras y trabajadores. Todo ello, eso sí, por supuesto lo han repetido todos los Portavoces, que en ese acuerdo marco debería haber un respeto exquisito por la autonomía de los centros, cabría añadir.

Pero en cualquier caso, como le decía, todos estos aspectos ya han sido sustanciados e insisto, aprobados por unanimidad de una u otra manera en distintos Plenos. Por ejemplo, la proposición no de ley del Grupo Podemos, N ° 70, relativa a dictar instrucciones para la contratación pública de todos los productos alimentarios de proximidad y que el fomento local y ecológico disponga de su propia partida presupuestaria, 2 de mayo de 2016, aprobado por unanimidad en este Pleno.

Pero como no citar también la proposición no de ley del Grupo Podemos 174, relativa a la auditoría que evalúe el despilfarro medio en los comedores escolares públicos, 5 de junio del 17, hace unos días, aprobada por unanimidad.

Y si digo en este primer apartado que, igual esta proposición no de ley contiene aspectos que no deberíamos estar debatiendo por sustanciados ya y aprobados. Mire, ocurre lo mismo, pero al revés, si se me permite la aparente contradicción, con el punto tercero de su proposición no de ley. Punto tercero que ha sido rechazado de manera implícita por todos los Grupos Parlamentarios en la tramitación de los presupuestos del 2017, cuando hablan del establecimiento de una partida presupuestaria en todas las Consejerías referida a soberanía alimentaria que fomente el consumo de productos de proximidad. Insisto, aspecto rechazado por el resto de Grupos Parlamentarios en el debate presupuestario del 2017 y ahí es donde tiene, entendemos pleno encaje la enmienda del Grupo Socialista proponiéndonos la supresión del apartado tres.

Por cierto, un inciso porque aquí ustedes hacen una pequeña trampa cada vez que lo mencionan, Señorías, componentes del Grupo Podemos, sí, miren, nos han dicho, nos dijeron ya en la tramitación de los presupuestos del 17, han repetido hoy una vez más y lo han hecho cada vez que han podido, que los Grupos Parlamentarios nos hemos desdecido de aquella aprobación de su proposición no de ley en la que aprobamos que el fomento local y ecológico disponga de su propia partida presupuestaria en todos los presupuestos del Gobierno de Cantabria, ¡ah!, eso sí, no en todas las Consejerías de cada presupuesto del Gobierno de Cantabria. Eso es a lo que les dijimos que no, después de haber aceptado -repto- su propuesta de que el fomento local y ecológico disponga de su propia partida en todos los presupuestos del Gobierno, luego cada vez que nos recriminan al resto de Grupos el desdecirnos de lo que aprobamos por unanimidad, no, lo dicen ustedes con trampa y ustedes lo saben. Ustedes lo saben, Señorías.



Por lo demás votaremos por tanto que sí a su proposición no de ley, siempre y cuando ustedes acepten la inclusión de la enmienda del Grupo Socialista y si no es así, sería una lástima, tendremos que abstenernos.

Y digo que sería una lástima porque nuestro medio rural necesita apoyos y apoyos también explícitos de esta Cámara. El sector agroalimentario de Cantabria pasa por un momento delicado y por tanto, merece nuestra atención. Los altos costes de producción hacen que nuestros productores no sean competitivos en multitud de ocasiones, hay que apoyarles.

Debemos considerar a nuestros productores del sector ganadero y agroalimentario en general desde una perspectiva estratégica fundamental para la recuperación y el desarrollo de nuestro entorno rural.

Y todo ello como conclusión Señorías, en todo ello la contratación pública de este tipo de alimentos en colegios públicos, hospitales, centros penitenciarios, residencias y demás centros públicos, no hay porque hablar solamente de los comedores escolares, con las condiciones mencionadas puede contribuir creemos de manera notable a lograr los objetivos que todos deseamos.

Nos obstante termino con una pequeña llamada de atención. Habrá que actuar Señorías sin fundamentalismos en este asunto. Habrá que prestar también la debida atención al equilibrio entre lo deseado y lo posible, el deseo y la exigencia de sostenibilidad del medio rural y la manera de conseguirlo. En definitiva, deberemos emplear una mezcla de inteligencia y paciencia en el tiempo también si queremos que al final podamos hablar de éxito en el empeño.

Sino Señorías, ojo que podemos correr el riesgo de morir de éxito.

Muchas gracias Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Albalá.

Sr. Blanco, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Podemos para fijar definitivamente su posición y pronunciarse sobre la enmienda.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Por partes, Sr. Carrancio, mencionaba la moción de censura, una pena que no me cite autores como hizo Rivera, autores que no ha leído nunca, solo le hubiese faltado ese pequeño detalle, porque no se ha enterado de lo que es el acuerdo marco, no se ha enterado por lo que ha salido aquí y ha dicho, no se ha enterado lo que es el acuerdo marco que regula esto.

Luego, cójase la interpelación del próximo día y relea lo que dijo el propio Consejero de lo que es el acuerdo marco y la Orden, le aconsejo que las palabras, no las mías, las del Sr. Ruiz, donde se explica perfectamente lo que es.

PRC, es cierto lo ha dicho pero el artículo 5 de la Orden lo dice muy claro, veta o cierra la puerta prácticamente solo lo deja para dos situaciones: in situ o de catering; fin de la cita. La Orden, el artículo N.º 5 creo que es el apartado N.º 2. Por lo tanto hay que regularlo para que se abra al resto de las posibilidades que usted ha dicho. Pero yo le digo que el acuerdo marco lo cierra.

Respecto al Partido Popular, nadie ha dicho que no se respete la autonomía de los centros, nadie, ni en la PNL, ni en mis palabras, ni nadie lo ha dicho, así que por mucho en sí lo que diga usted es que nadie lo ha dicho. Totalmente que tiene que ser así.

Y Sr. Albalá, si soy persistente es por algo, es porque no se está cumpliendo, no lo hicisteis vosotros y no lo está haciendo el Gobierno. Que lo está haciendo la Consejería Rural con mercados y ferias y una buena promoción en medios de comunicación y digo buena promoción de los productos de Cantabria, no quiere decir que se esté apostando por la soberanía alimentaria, es que no se está apostando por ella, se está apostando desde una consejería pero se tiene que cumplir en todas, que Sanidad tiene que tener los productos de proximidad.

Aquí al Sr. Presidente del Gobierno y le enseñé las leches que se están consumiendo en Valdecilla y en Sierrallana, una francesa y otra gallega y yo no tengo nada en contra de ellas, pero tenemos muy buenas leches en Cantabria.

Por lo tanto eso es lo que hay que hacer, apostar por nuestros productos primero ¿por qué? Porque nuestros ganaderos son los que tributan aquí y son los que hacen los productos aquí por lo tanto hay que apostar por ellos.

Y por eso insistimos tanto porque no se está cumpliendo y seguiremos insistiendo por supuesto que insistiremos porque usted decía paciencia ¿Tiene tanto tiempo nuestro mundo rural para tener esa paciencia? ¿Tienen tanto tiempo



nuestros productores? ¿Tienen tanto tiempo nuestros alimentos y nuestra gente? No, no lo tienen, por lo tanto hay que empezar a aplicarlo desde ya.

Agradezco..., bueno, retiro la enmienda porque sino no saldría adelante no, no, porque no creamos, o sea, acepto la enmienda porque no puedo retirar el punto N.º 3 que sino le retiraba antes de aceptarla, pero la tengo que aceptar no porque me habéis convencido que no habéis dado ni un solo motivo por el cual habría que retirarla, ni un solo motivo por qué la soberanía alimentaria no tiene por qué ser algo transversal en el Gobierno de Cantabria, ni un solo motivo me habéis dado; simplemente que queréis mantener una coherencia con lo que habéis votado en los presupuestos.

Nada más, pero ni entonces ni ahora me habéis dado ni un solo motivo por el cual la soberanía alimentaria tiene que ser algo transversal en todas las consejerías de este Gobierno.

Muchas gracias Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): a usted Sr. Blanco.

Votamos la moción N.º 62.

¿Votos a favor? Está claro que no hay votos en contra y tampoco abstenciones.

Y se aprueba la moción con la evidentemente con la propuesta de resolución de acuerdo a la enmienda de supresión presentada.